



[HAGA CLICK AQUÍ PARA IR AL LISTADO DE ARCHIVOS](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS No 0137

AUTOS DIA 30 NOVIEMBRE DE 2022

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2022-00205-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ELBER ARNUBIO GALINDEZ YANDE	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2022-00139-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS MARYOLY FERIAS TAFUR	AUTO AUTORIZA CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN Y REQUIERE APODERADO	
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2022-00082	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS DAGOBERTO CAMPOS TORRES	AUTO AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
EJECUTIVO SINGULAR 2020-000183	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS YUMARY PERDOMO SÁNCHEZ Y LIN SALAZAR POLO	ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y NOMBRA NUEVO CURADOR	
EJECUTIVO SINGULAR 2022-00202	INVERSIONES Y FINANZAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.- "INFISER" VS VÍCTOR ALFONSO REYES CADENA, NANCY LEONOR ROMERO CEBALLOS Y ORFILIA BUITRAGO NASTACUAS	AUTO INADMITE DEMANDA	
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00078	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS OVEIMAR GÓMEZ BUITRÓN Y JESÚS ANTONIO CAICEDO TRIANA	AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO	
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00109	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS JHON FREDY SON FIGUEROA	AUTO AMPLIA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	

EJECUTIVO SINGULAR 2018-00043	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LUZ MARINA VARGAS OCAMPO	AUTO AMPLIA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00196	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LUIS ANTONIO PESILLA	AUTO AMPLIA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00123	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS EDUARDO AVILES YEPES	AUTO AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 30 de noviembre de 2022, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 01 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Ley 2213 del 13 de junio de 2022).

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

**CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA**